

REGLAMENTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y ALUMNOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES ESCOLARES DEL COLEGIO ALEMÁN DE SANTIAGO

PRINCIPIOS

El Colegio Alemán de Santiago promueve la formación y educación integral de sus alumnos y alumnas. El rendimiento destacado en el área deportiva tiene el reconocimiento del Colegio y contribuye de muchas maneras al desarrollo positivo de niños y jóvenes. Por eso, el Colegio Alemán de Santiago mantiene en sus principios el apoyar el deporte y el compromiso de sus alumnos con el deporte; independiente de la disciplina y si este se practica en forma particular, en equipos escolares o se es un deporte de alto rendimiento. Para este fin, tanto los deportistas de alto rendimiento como los alumnos y alumnas que integran las selecciones de nuestro Colegio, requieren de una reglamentación especial. Ambos grupos serán tratados de manera diferente, aun cuando en ocasiones se apliquen los mismos criterios.

1. DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

Nuestros jóvenes deportistas de alto rendimiento requieren de asesoría y de acompañamiento y atención especiales. Los deportistas y sus apoderados necesitan asesoría debido a las múltiples exigencias pueden ser contradictorias, debiendo el Colegio ayudarles a tomar decisiones para lograr un equilibrio adecuado entre el Colegio y el deporte. Esto puede implicar un apoyo especial para facilitar el aprendizaje también en otros lugares, que no sea necesariamente el Colegio. Otras veces esta asesoría y cuidado tienen relación con la protección del deportista, especialmente cuando las exigencias del sistema de deporte de alto rendimiento llevan a una situación de dependencia tal que requieren de una atención individual y diferenciada.

i. Definición de Deportista de alto rendimiento

Se define como deportista de alto rendimiento aquel alumno que acredita adecuadamente a comienzos de cada año escolar y mediante un certificado extendido por los clubes, Federaciones, Comité Olímpico o instituciones deportivas, su participación en entrenamientos y campeonatos.

La acreditación debe ser realizada por los apoderados a través de un escrito y adjuntando el certificado al Jefe de Deporte, para luego obtener la aprobación de la Dirección de Ciclo correspondiente y/o Dirección de Formación Alemana (DBG). La resolución será informada a los apoderados por la Dirección correspondiente. Los apoderados y el/la alumno/a se deben comprometer a cumplir el acuerdo de deberes y compromisos del presente Reglamento para Deportistas de Alto Rendimiento y Alumnos Integrantes de Selecciones Escolares del Colegio Alemán de Santiago, entregándolo la colilla debidamente firmada junto al documento de acreditación.

ii. **Objetivos académicos y clases**

Por regla general rigen las disposiciones del MINEDUC. En la Rama de Formación Alemana (DBG), para los deportistas de alto rendimiento, además, se aplican las normas vigentes para el DIAP y Reglamento del DBG.

iii. **Participación en clases**

Por principio, el Colegio procurará la necesaria continuidad del trabajo académico para garantizar un aprendizaje que perdure en el tiempo y lograr el objetivo académico trazado (certificación de egreso DIAP o LEM). Esto significa que el alumno debe preocuparse en forma autónoma e independiente, de informarse sobre los contenidos tratados en su ausencia y recuperar la materia perdida.

iv. **Instancias de evaluación**

Es principio del Colegio el asegurar la aplicación regular de instancias de evaluación que permitan medir el rendimiento del alumno para evaluar los aprendizajes.

a) **Niveles 7° Básico a II Medio**

Como mínimo, el alumno debe cumplir con las siguientes instancias de evaluación: una prueba escrita Coef.1 por semestre.

En asignaturas en las que se rinde más de una prueba, el alumno puede reemplazar como máximo una de estas pruebas escritas Coef.1 por otra instancia de evaluación.

En la asignatura de Educación Física el profesor podrá evaluar al/a la alumno/a de forma diferenciada e individual, considerando la disciplina que practica y que es motivo de su calificación como Deportista de Alto Rendimiento.

En el DBG, los exámenes “Zentrale Klassenarbeiten” en el nivel 10 (II Medio) tienen carácter de obligatorio.

En el CBG y en el DBG es obligatorio rendir el DSD I y DSD II. Si un alumno tuviese una competencia importante en ese período, deberá rendir dichos exámenes en las fecha de recuperación ofrecidas por Alemania.

b) **Niveles III y IV Medio**

Pruebas escritas Coef.1: Todas las pruebas tienen carácter obligatorio, al igual que las presentaciones orales y otras evaluaciones planificadas con anticipación.

De las instancias de evaluación menores, ya sean escritas, orales o acumulativas: La participación oral del alumno en clases está en constante observación, con el fin de fomentar el continuo desarrollo de aprendizaje. Una reducción del número de evaluaciones o el reemplazo de las mismas por otras instancias de evaluación es posible de común acuerdo con el profesor de asignatura.

En la asignatura de Educación Física el profesor podrá evaluar al/a la alumno/a de forma diferenciada e individual, considerando la disciplina que practica y que es motivo de su calificación como Deportista de Alto Rendimiento.

En el DBG, los exámenes “Zentrale Klassenarbeiten” en el nivel 10 (II Medio) tienen carácter de obligatorio.

En el CBG y en el DBG es obligatorio rendir el DSD I y DSD II. Si un alumno tuviese una competencia importante en ese período, deberá rendir dichos exámenes en las fecha de recuperación ofrecidas por Alemania.

v. **Tratamiento individual de situaciones / alumnos**

Debido a que las exigencias de las diferentes disciplinas deportivas y las necesidades de los alumnos son particulares, el Profesor Jefe buscará soluciones individuales para cada caso, en conjunto con los alumnos, profesores de asignatura, Consejo de Profesores y los apoderados. El programa de estudio individual debe ser aprobado por la Dirección de Ciclo correspondiente, en su defecto la Dirección de la Rama de Formación Alemana (DBG).

vi. **Beneficios para deportistas de alto rendimiento**

- a) Asesoría a través de profesores de asignatura, profesores jefes, Dirección de Ciclo o de la Rama de Formación Alemana (DBG).
- b) Flexibilidad en la asistencia obligatoria.
- c) Sustitución de instancias de evaluación.
- d) Elaboración conjunta de un programa de estudio individual.

vii. **Procedimiento**

El profesor jefe es informado por la Dirección de Ciclo o la Dirección de la Rama de Formación Alemana (DBG) y elabora un programa de estudio individual de común acuerdo con los profesores de asignatura, el que luego debe ser aprobado por la Dirección de Ciclo correspondiente o la Dirección de la Rama de Formación Alemana (DBG).

El Profesor Jefe asesora al alumno y a sus padres. Los padres y el alumno le informan al Profesor Jefe el plan de entrenamiento y campeonatos para elaborar en conjunto un programa de estudio individual.

El profesor jefe deberá presentar El Programa de Estudio Individual al/a la alumno/a y apoderados, el que deberá ser aprobado por estos últimos, obligándose mediante compromiso escrito a ello.

El Programa deberá contener:

- a) El Programa de estudio.
- b) Los compromisos individuales acordados con el alumno.
- c) En el caso que ocurran situaciones de ausencia o pérdida de contenido específico, serán informados previamente a los profesores de asignatura respectivos.

2. ALUMNOS INTEGRANTES DE SELECCIONES ESCOLARES

i. Del proceso de selección

- a) El entrenador, a comienzos del año escolar, realizará el proceso de selección, entregando una lista ampliada a la Vicerrectoría, Dirección Pedagógica, Dirección de Ciclo o de Rama de Formación Alemana (DBG) y al Jefe de Deporte para su aprobación. La permanencia en la selección es de discreción del entrenador junto al Jefe de Deporte y la Dirección de Ciclo.
- b) Las selecciones en el Colegio se definen a contar de 7° básico y hasta IV medio.
- c) Excepcionalmente, los alumnos de los niveles inferiores (5° y 6° básico) podrían ser convocados a una selección en casos excepcionales, pudiendo los entrenadores invitar a los alumnos y alumnas a participar en los torneos y entrenamientos. Esa invitación debe ser aprobada por el Jefe de Deporte y la Dirección de Ciclo o de Rama de Formación Alemana (DBG).
- d) Para ser parte de una selección, los apoderados y el alumno / la alumna deben suscribir el Compromiso del Alumno y entregar la colilla a su entrenador, quien a su vez debe entregarlo a la Coordinación de Deporte antes de comenzar a participar en la selección.

ii. Perfil del alumno seleccionado

El Colegio busca formar alumnos integrales con altas habilidades de autogestión y responsabilidad. Es por ello que se exige a los alumnos que gestionen sus obligaciones escolares y actividades de tal manera, que el alto rendimiento, tanto académico como deportivo, sean compatibles.

iii. **Desafíos deportivos**

- a) Cumplir con el 90% de asistencia a entrenamientos y campeonatos a los que sea citado por su profesor/entrenador. En el caso de no poder asistir por algún motivo extraordinario, el alumno/la alumna debe avisar, en lo posible, con anticipación a su profesor/entrenador.
- b) Participar en los entrenamientos al menos dos veces a la semana o solamente una, si es que practica este deporte en otra institución deportiva.
- c) Competir con el uniforme oficial del Colegio: Camiseta, short, calzas y buzo del Colegio.

iv. **Desafíos académicos**

- a) Comunicar con anticipación (al menos 2 semanas previas) todas las ausencias por actividades deportivas de la selección al profesor jefe y profesores de asignatura. Gestionar y acordar con sus compañeros de curso o asignatura, la obtención de la información sobre las clases perdidas. En caso de que la ausencia sea en la fecha de un examen, se debe solicitar al profesor otra fecha alternativa para rendirlo.
- b) El bajo rendimiento, atrasos reiterados, incumplimientos y la mala conducta, son motivos para suspender a un alumno o alumna de una selección y será de atribución de la Dirección de Ciclo o de la Rama de Formación Alemana (DBG).

v. **Beneficios para los alumnos integrantes de Selecciones**

- a) En el caso de un conflicto de fechas de instancias evaluativas con fechas de campeonatos u otras actividades de representación del Colegio, los profesores y alumnos buscarán proactivamente una solución de común acuerdo para ello. Para este efecto, el deportista tiene la obligación de avisar anticipadamente su ausencia a los profesores de las asignaturas correspondientes y convenir un plan de acción. Es responsabilidad del deportista acordar con el profesor de asignatura, previo a su ausencia, un plan de acción para cumplir con las instancias evaluativas.
- b) Si un deportista seleccionado baja su rendimiento académico o incurre en faltas graves de conducta podrá solicitar apoyo por medio de su Profesor Jefe. Para ello, el Profesor Jefe se contactará con la Dirección de Ciclo o con la Dirección de Rama de Formación Alemana (DBG), con el fin de consensuar las medidas que apoyarán a dar solución de la situación problemática en la que se encuentra el alumno.
- c) Cuando se produzca un conflicto con los horarios de ensayos de PSU, reflexión o permanencia en día sábado, el alumno afectado deberá solicitar anticipadamente a la Dirección de Ciclo Vitacura o a la Inspectoría de Ciclo Las Condes, según corresponda, la posibilidad de cambiar o recuperar la actividad por un horario alternativo.

Ante un evento deportivo importante, cada profesor o entrenador podrá solicitar a la Dirección de Formación Alemana (DBG) o a la Dirección de Ciclo correspondiente, la realización de entrenamientos extraordinarios o la salida durante el horario de clases.

Agosto 2018
Enero 2019
Difusión público

AGSPORT-3-U

COMPROMISO DEL ALUMNO Y SUS APODERADOS

El Alumno se compromete a cumplir el acuerdo de deberes y compromisos del presente Reglamento para Deportistas de Alto Rendimiento y Alumnos Integrantes de Selecciones Escolares en el Colegio Alemán de Santiago.

El alumno y el apoderado están en conocimiento de dicho reglamento.

Devolver colilla firmada



REGLAMENTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y ALUMNOS
INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES ESCOLARES DEL
COLEGIO ALEMÁN DE SANTIAGO
COMPROMISO DEL ALUMNO Y SUS APODERADOS

Participa en:

Colegio: Selección Nacional: Club: (nombre)

Deporte: _____ Categoría: _____

Nombre alumno: _____ Firma: _____

Nombre apoderado: _____ Firma: _____

Fecha: Santiago, de 20__